



RESOLUCIÓN Nº 054-2024-JDCCPP/CD

Tarapoto, 27 de setiembre de 2024.

VISTO:

El acta de consejo directivo extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, del 27 de setiembre de 2024, desarrollada en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Tarapoto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° de la Ley n.° 28951, Ley de Actualización de la Ley n.° 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de contador público dentro del país y en el exterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Ley n.° 25892 concordante con el artículo 1° de su reglamento aprobado por Decreto Supremo n.° 008-93-JUS;

Que, el artículo 1° del Decreto Ley n.° 25892, dispone que los colegios profesionales que no sean de ámbitos nacionales tendrán una Junta de Decanos, concordante con el literal i) del artículo 2° del reglamento del Decreto Ley n.° 25892 aprobado mediante Decreto Supremo n.° 008-93-JUS, establece como una de las atribuciones de la Junta de Decanos es la de velar el estricto cumplimiento que señala la ley, los reglamentos y los estatutos pertinentes;

Que, el estatuto institucional en sus artículos 11° y 38° literal b) establece que el Consejo Directivo como uno de los órganos de administración y organización de la Junta de Decanos, y teniendo entre sus atribuciones del referido órgano, es la de cumplir y hacer cumplir las normas del presente Estatuto, el Reglamento Interno, demás normas institucionales, los acuerdos de las Asambleas Generales, sus propios acuerdos y de las declaraciones aprobadas en los congresos y convenciones nacionales;

Que, mediante Oficio Nº 119-2024-CD-CCPC de fecha 19 de julio de 2024 el señor Decano del Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca solicita que se apruebe el Reglamento del I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable a desarrollarse el 28 y 29 de octubre de 2024 en la ciudad de Cajamarca en la modalidad presencial y virtual;



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, en sesión de consejo directivo de la Junta de Decanos de fecha 27 de setiembre de 2024, se acordó aprobar por mayoría el Reglamento del I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, por encargo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en la modalidad presencial y virtual que se desarrollará el 28 y 29 de octubre de 2024;

Que, mediante asamblea general extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024 se aprobó la realización del I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010- 2024-EF/51.01 de fecha 26 de junio de 2024 la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas oficializó el I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable;

Que, el Comité Técnico Nacional Permanente, emitió el informe favorable de aprobación del Reglamento del I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable, coorganizado por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca;

Que, de conformidad con el Decreto Ley n° 25892 -Ley que dispone que los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional tengan una Junta de Decanos- y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n° 008-93-JUS, la Ley n° 28951 Ley de Actualización de la Ley n° 13253 de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reglamento del I Congreso Nacional de Docentes Universitarios de la Profesión Contable en la modalidad presencial y virtual coorganizado por el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca y la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, que se desarrollará el 28 y 29 de octubre de 2024 en la ciudad de Cajamarca.



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia General de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a todos los Colegios de Contadores Públicos del Perú, al Comité Técnico Nacional Permanente, Comités Técnicos Nacionales y demás aludidos, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia General de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución en el portal web (<https://jdccpp.org.pe/>) y en las redes sociales de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CPC. Teodosio Paulino Ramírez Chávez
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CPC. Helmer Gregorio Rivas Benites
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

CONTADORES PÚBLICOS